



Municipio de Cuautitlán, Estado de México
Ayuntamiento Constitucional, 2025-2027

Acta 57¹

Trigésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo

En el Municipio de Cuautitlán, Estado de México, se reunieron en el Salón de Cabildos, ubicado en **la planta baja del Edificio A de este Palacio Municipal**, con domicilio en calle Alfonso Reyes, sin número, Fraccionamiento Paseos de Santa María, de la cabecera municipal de Cuautitlán, Estado de México, para sesionar en la **Trigésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, con número consecutivo Quincuagésima Séptima**, las personas integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, para el periodo 2025-2027: Licenciada Juana Carrillo Luna, **Presidenta Municipal Constitucional**; Licenciado Ulises Sánchez Ortega, **Síndico Municipal**; Licenciada Eveline Escobar Castro, **Primera Regidora**; Ciudadano José Abraham Sánchez Hernández, **Segundo Regidor**; Licenciada Carolina Ruiz Sánchez, **Tercera Regidora**; Ciudadano Carlos Félix Vega Contreras, **Cuarto Regidor**; Ciudadana Aurora Paulina Vázquez Ríos, **Quinta Regidora**; Licenciado Ignacio Andrade Calderón, **Sexto Regidor**; Maestra Beatriz Balanzar Sánchez, **Séptima Regidora**; Ciudadano Denny Hernández Trinidad, **Octavo Regidor** y Ciudadana Sonia González Torres, **Novena Regidora**; así como el Licenciado Alberto Romero Reyes, **Secretario del Ayuntamiento**. Siendo **once de once** integrantes del Cabildo.

La **Presidenta Municipal Constitucional**, en uso de la voz, manifestó:

—Compañeras y compañeros ediles, en términos de lo señalado por el artículo 28, párrafo primero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, siendo las **12:20 doce horas con veinte minutos, del día miércoles 29 veintinueve de octubre del año 2025 dos mil veinticinco**, damos inicio a la **Trigésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, correspondiente al número consecutivo Quincuagésima Séptima**. Instruyo al **Secretario del Ayuntamiento**, para que proceda al pase de lista.

El **Secretario del Ayuntamiento**, en uso de la voz, manifestó:

—Procedo, con gusto, Presidenta, a pasar lista de asistencia. Doy cuenta de que se encuentran presentes en esta sesión once de un total de once integrantes del Cabildo, es decir, la mitad más uno, de acuerdo con lo que señala el artículo 28 del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo vigente; por lo que hago constar que existe el quórum legal para sesionar.

La **Presidenta Municipal Constitucional**, en uso de la voz, manifestó:

—En consecuencia, declaro formal y legalmente instalada la **Trigésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, con número consecutivo Quincuagésima Séptima**. Se abre la sesión.

Doy el uso de la voz al Secretario del Ayuntamiento, para que desahogue los asuntos del orden del día.

II. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

El **Secretario del Ayuntamiento**, en uso de la voz, manifestó:

—La propuesta de orden del día de la presente Sesión ha sido recibida por todas y todos Ustedes, por lo que propongo se dispense su lectura y se proceda a su aprobación.

Pregunto a las y los integrantes del Cabildo, ¿Desean hacer algún comentario?

Con la autorización de la Presidenta Municipal, procederé a recabar la respectiva votación.





Por lo cual, si están de acuerdo con dispensar la lectura del orden del día y su aprobación en los términos propuestos, solicito a las y los presentes levantar la mano, si están por la afirmativa.

Hago constar que, por **unanimidad de once votos a favor**, el orden del día de la presente sesión ha sido aprobado, en los siguientes términos:

Orden del día

- I. Lista de asistencia y, en su caso, declaración del quorum legal.
- II. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- III. Lectura, discusión y, en su caso aprobación del acta correspondiente a la Quinta Sesión Abierta de Cabildo, con número consecutivo Quincuagésima Quinta.
- IV. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, Estado de México, declare a la explanada del Pueblo de Santa María Huecatitla, de esta Municipalidad, como recinto oficial para la realización de la Sexta Sesión Abierta de Cabildo, de tipo itinerante, a celebrarse el sábado 22 de noviembre de 2025.
- V. Asuntos generales:
- VI. Clausura de la Sesión.

Concluido el punto II del orden del día, la Presidenta Municipal Constitucional instruyó al Secretario del Ayuntamiento dar lectura al siguiente asunto.

III. Lectura, discusión y, en su caso aprobación del acta correspondiente a la Quinta Sesión Abierta de Cabildo, con número consecutivo Quincuagésima Quinta.

El **Secretario del Ayuntamiento**, en uso de la voz, manifestó:

—El acta de la Sesión referida ha sido previamente recibida por todas y todos Ustedes, por lo que propongo se dispense su lectura y se proceda a su aprobación. ¿Desean hacer algún comentario?

Con la autorización de la Presidenta Municipal, al no existir comentarios, procedo a recabar la votación correspondiente.

Si están de acuerdo con la dispensa de la lectura del acta referida y su aprobación en los términos propuestos, solicito a las y los presentes levantar la mano si están por la afirmativa.

Hago constar que, por **unanimidad de once votos a favor**, el acta de la sesión citada ha sido aprobada.

Concluido el punto III del orden del día, la Presidenta Municipal Constitucional instruyó al Secretario del Ayuntamiento dar lectura al siguiente asunto.

IV. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, Estado de México, declare a la explanada del Pueblo de Santa María Huecatitla, de esta Municipalidad, como recinto oficial para la realización de la Sexta Sesión Abierta de Cabildo, de tipo itinerante, a celebrarse el sábado 22 de noviembre de 2025.

El **Secretario del Ayuntamiento**, en uso de la voz, manifestó:



Handwritten signatures and marks on the right side of the page.



—El artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México establece la obligatoriedad de realizar sesiones de Cabildo en modalidad Abierta, las cuales deberán llevarse a cabo de manera bimestral.

Por su parte, el segundo párrafo del artículo 26 del mismo ordenamiento faculta a los Ayuntamientos para celebrar sesiones fuera de la cabecera municipal, en localidades del interior del Municipio, siempre que exista un acuerdo de Cabildo que lo autorice.

De igual manera, el tercer párrafo del artículo 28 establece que las sesiones del Ayuntamiento deben celebrarse en la sala de cabildos; sin embargo, podrán realizarse en un recinto distinto, siempre y cuando éste sea declarado previamente como recinto oficial.

En este contexto, y con el propósito de acercar el ejercicio del Gobierno Municipal a la ciudadanía, se propone que la Sexta Sesión Abierta de Cabildo, en su modalidad itinerante, se lleve a cabo el día sábado 22 de noviembre de 2025, en la explanada del Pueblo de Santa María Huecatitla, de esta Municipalidad. Para tal efecto, se propone declarar dicho espacio como recinto oficial para la celebración de esta sesión. Para tal efecto, se emitirá la convocatoria correspondiente conforme al modelo aprobado en la Décima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el dos de abril del año en curso.

Es cuanto.

Con el permiso de la Presidenta Municipal, pregunto a las y los integrantes del Cabildo: ¿Desean manifestar algún comentario?

Al no existir comentarios y con la autorización de la Presidenta Municipal, procedo a dar lectura a la propuesta de puntos de acuerdo.

PUNTOS DE ACUERDO

Primero. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 26 segundo párrafo, 27 primer párrafo y 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y 13 fracción VI, 18 y 22 del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo y Comisiones Edilicias del H. Ayuntamiento de Cuautitlán, México, el Ayuntamiento declara a la explanada del Pueblo de Santa María Huecatitla, de esta Municipalidad, como recinto oficial para la realización de la Sexta Sesión Abierta de Cabildo, de tipo itinerante, a celebrarse el sábado 22 de noviembre de 2025.

Segundo. La Sexta Sesión Abierta de Cabildo, de tipo itinerante, se llevará a cabo conforme a los términos establecidos en la Convocatoria correspondiente, la cual será publicada a partir del día de mañana y cuyo texto se inserta a continuación:

El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Cuautitlán, Estado de México, para el periodo 2025-2027, con fundamento en los artículos 116 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 26 segundo párrafo, 27 primer párrafo y 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y 13 fracción VI, 18 y 22 del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo y Comisiones Edilicias del H. Ayuntamiento de Cuautitlán, México, emite la siguiente:

CONVOCATORIA

A LA SEXTA SESIÓN ABIERTA DE CABILDO, DE TIPO ITINERANTE, DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

CONSIDERANDO:

1. Que los cabildos abiertos son una herramienta fundamental en la democracia participativa. Su principal propósito es incentivar la participación ciudadana en la toma de decisiones gubernamentales. En este espacio, los ciudadanos pueden expresar directamente a sus representantes sus opiniones, inquietudes y propuestas, fortaleciendo así la transparencia y la rendición de cuentas.
2. Que estos encuentros permiten a las autoridades conocer de primera mano las necesidades y prioridades de la comunidad, lo que puede resultar en políticas y decisiones más alineadas con el bienestar de la población.

Handwritten signatures and notes on the right margin, including the name "Susana Dajquez Ros"





3. Que en este tipo de sesiones el Ayuntamiento escuchará las opiniones de los participantes, quedando asentadas en acta de la Sesión, y podrá considerarlas al dictaminar sus resoluciones, promoviendo una mayor inclusión y representatividad en los procesos de decisión.

BASES:

I. De los participantes.

Podrán participar las personas habitantes del Municipio de Cuautitlán, Estado de México, y que cumplan con los siguientes requisitos:

- a) Ser mexicano en pleno goce y ejercicio de sus derechos políticos y civiles.
- b) Presentar credencial para votar vigente, con domicilio ubicado en el Municipio de Cuautitlán, Estado de México, en original y copia simple para su cotejo.
- c) Presentar escrito original dirigido al titular de la Secretaría del Ayuntamiento de Cuautitlán, Estado de México, en el que exprese la intención de participar con derecho a voz, pero sin voto, en la Sesión Abierta de Cabildo, de tipo itinerante. Dicho escrito deberá estar acompañado de una propuesta, con una extensión máxima de dos cuartillas, que aborde temas de interés relacionados con el desarrollo de su comunidad que sean competencia del Ayuntamiento.
- d) Asistir puntualmente a la Sesión, que tendrá lugar en la Explanada del Pueblo de Santa María Huecatitla, de esta Municipalidad, el día sábado 22 veintidós de noviembre de 2025 dos mil veinticinco, a las 12:00 doce horas. En caso de inasistencia, se cancelará el registro y la participación. Los asistentes deberán guardar respeto y compostura, absteniéndose de intervenir en las deliberaciones del Ayuntamiento o de realizar manifestaciones que alteren el orden en el recinto.
- e) Los participantes podrán hacer uso de la palabra únicamente cuando les sea concedida por quien presida la Sesión, por una sola vez y hasta por cinco minutos. En caso de que se apruebe una réplica, esta será otorgada por un máximo de dos minutos.
- f) Proporcionar un correo electrónico y un número telefónico de contacto.

II. Del lugar de recepción y plazo para presentar la documentación.

El registro y recepción de la documentación, se realizará en el periodo comprendido del día 19 al 20 de noviembre de la presente anualidad, de 9:00 a 17:00 horas, en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento, ubicadas en calle Alfonso Reyes, sin número, Fraccionamiento Paseos de Santa María de la cabecera municipal de Cuautitlán, Estado de México.

III. Del procedimiento de selección.

Concluido el periodo de recepción de documentos, se notificará a través de una llamada telefónica a los cinco primeros participantes que hayan cumplido con los requisitos establecidos en esta Convocatoria, para que acudan a la Sesión correspondiente, a exponer su propuesta presentada. Asimismo, la información estará disponible en los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento de Cuautitlán, Estado de México.

El público y los participantes, deberán observar respeto y compostura, asegurándose quien presida la Sesión de mantener el orden en el recinto. En ningún caso los participantes podrán tomar parte en las deliberaciones del Ayuntamiento ni expresar manifestaciones que alteren el desarrollo de la sesión. En caso de que se infrinja el orden, quien preside la sesión podrá solicitar al infractor que abandone el salón y, de ser necesario, remitirlo a la autoridad competente para la aplicación de la sanción correspondiente.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Todas las personas participantes deberán cumplir en su totalidad con los requisitos que se describen en la presente Convocatoria en los plazos y formas establecidas.





“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

SEGUNDO. Los casos no previstos en la presente Convocatoria, serán resueltos por la Secretaría del Ayuntamiento.

TERCERO. Publíquese la presente Convocatoria en la “Gaceta Municipal” de Cuautitlán, Estado de México.

Dado en el Palacio Municipal de Cuautitlán, Estado de México, a 29 veintinueve de octubre del año 2025 dos mil veinticinco.

**El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Cuautitlán,
Estado de México, para el periodo 2025-2027**

La Presidenta Municipal Constitucional

Rúbrica

Licenciada Juana Carrillo Luna

El Síndico Municipal

Rúbrica

Licenciado Ulises Sánchez Ortega

La Primera Regidora

Rúbrica

Licenciada Eveline Escobar Castro

El Segundo Regidor

Rúbrica

Ciudadano José Abraham Sánchez Hernández

La Tercera Regidora

Rúbrica

Licenciada Carolina Ruiz Sánchez

El Cuarto Regidor

Rúbrica

Ciudadano Carlos Félix Vega Contreras

La Quinta Regidora

Rúbrica

Ciudadana Aurora Paulina Vázquez Ríos

El Sexto Regidor

Rúbrica

Licenciado Ignacio Andrade Calderón

La Séptima Regidora

Rúbrica

Maestra Beatriz Balazar Sánchez

El Octavo Regidor

Rúbrica

Ciudadano Denny Hernández Trinidad

La Novena Regidora

Rúbrica

Ciudadana Sonia González Torres





El Secretario del Ayuntamiento

Rúbrica

Licenciado Alberto Romero Reyes

Tercero. El Ayuntamiento instruye a su Secretario para que el contenido de los presentes puntos de acuerdo sean:

- A.** Comunicados a las personas titulares de:
 1. La Dirección de Gobierno, para que realice la difusión de la Convocatoria en los puntos de mayor concurrencia dentro del territorio municipal, así como a través de las Autoridades Auxiliares Municipales; y
 2. De Comunicación Social e Imagen Institucional para su difusión en las Plataformas Digitales Oficiales.
- B.** Publicados en el Periódico Oficial “Gaceta Municipal”, para todos los efectos legales, de difusión y administrativos a que haya lugar.

Con el permiso de la Presidenta Municipal, procedo a recabar la votación correspondiente, solicito a las y los presentes levantar la mano, si están por la afirmativa.

Hago constar que, por **unanimidad de once votos a favor**, el punto de acuerdo ha sido aprobado.

Concluido el punto IV del orden del día, la Presidenta Municipal Constitucional instruyó al Secretario del Ayuntamiento dar lectura al siguiente asunto.

V. Asuntos generales:

El **Secretario del Ayuntamiento**, en uso de la voz, manifestó:

—Se hace constar que, en el presente apartado, no se registraron asuntos a tratar.

La **Presidenta Municipal Constitucional**, en uso de la voz, manifestó:

—Si me permite el uso de la voz, pues nada más para comunicarle a los compañeros Ediles que se concluyó la primera etapa del puente —la rehabilitación de las cuatro juntas—, y que se está trabajando en otra parte, la segunda etapa. Una vez concluidas ambas reparaciones, se procederá al reencarpetado, para tratar de mejorar las condiciones del mismo.

Asimismo, se han enviado escritos a la Secretaría de Infraestructura, Movilidad, Protección Civil del Estado y a la CENAPRED (Centro Nacional de Prevención de Desastres).

Estamos solicitando que, de manera puntual, nos apoyen con los dictámenes técnicos sobre las condiciones tanto del Puente Madero, en sus dos brazos, como del puente de Santa María Huecatitla, en virtud de que necesitamos tener certidumbre en materia de seguridad. Que sea diagnosticado en esa lógica de saber hasta dónde podemos, y qué estrategias para el transporte pesado tenemos que utilizar en su caso.

La otra cuestión es que ya empezaron las tareas respecto al trazo del tren rápido. Nos están solicitando el apoyo de nuestra Dirección de Obras, únicamente para verificar que las cosas se vayan realizando. De hecho, esta obra la ejecuta directamente la SEDENA (Secretaría de la Defensa Nacional), junto con la Secretaría de Infraestructura y Movilidad Federal, pero vamos a estar acompañando, porque hay que sentarnos con ellos para tratar el tema de las obras de mitigación, los puentes, los cruces que vamos a tener que trabajar juntos.

Y hablar, evidentemente, con el Gobierno, que está muy pendiente de estas situaciones. Yo voy a solicitar en estos días una reunión con el alcalde Daniel Serrano, para converger en los





asuntos que afectan a ambos municipios, y que habremos de trabajar siempre buscando el beneficio de la población y la seguridad de que no van a quedar comunicados. Al contrario, vamos a tener muy presentes todas las obras de conexión, por la situación de que, después de este trazo y de la viabilidad de la obra, se va a enmallar definitivamente la vía. Entonces, todo eso lo haremos de esta manera.

Es cuanto.

Concluido el punto V del orden del día, la Presidenta Municipal Constitucional dio lectura al siguiente asunto.

VI. Clausura de la Sesión

La Presidenta Municipal Constitucional manifiesta que siendo las **12:31 doce horas con treinta y un minutos**, del día **miércoles 29 de octubre de 2025 dos mil veinticinco**, declara clausurada la **Trigésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo**, con número consecutivo **Quincuagésima Séptima**, levantándose la sesión.

**El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Cuautitlán,
Estado de México, para el periodo 2025-2027**

La Presidenta Municipal Constitucional

Licenciada Juana Carrillo Luna

El Síndico Municipal

Licenciado Ulises Sánchez Ortega

La Primera Regidora

Licenciada Eveline Escobar Castro

El Segundo Regidor

Ciudadano José Abraham Sánchez Hernández

La Tercera Regidora

Licenciada Carolina Ruiz Sánchez

El Cuarto Regidor

Ciudadano Carlos Félix Vega Contreras

La Quinta Regidora

Ciudadana Aurora Paulina Vázquez Ríos





El Sexto Regidor

Licenciado Ignacio Andrade Calderón

La Séptima Regidora

Maestra Beatriz Balazar Sánchez

El Octavo Regidor

Ciudadano Denny Hernández Trinidad

La Novena Regidora

Ciudadana Sonia González Torres

El Secretario del Ayuntamiento

Licenciado Alberto Romero Reyes

¹ Este documento contiene únicamente los fragmentos de los acuerdos tomados en la presente Sesión, de acuerdo con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y por la misma razón, incluye los fragmentos de las intervenciones de los miembros del Ayuntamiento; cualquier duda y/o aclaración se resolverá con base en la versión videograbada de la Sesión. -----

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 párrafo tercero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Cuautitlán, Estado de México, certifica que esta Sesión de Cabildo fue video-grabada y está almacenada en el disco compacto etiquetado como: **Trigésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, con número consecutivo Quincuagésima Séptima**, mismo que está disponible en el archivo de esta Secretaría a mi cargo, la cual permitirá efectuar las aclaraciones pertinentes y formará parte de este mismo documento. -----

CONSTE -----

El Secretario del Ayuntamiento

Licenciado Alberto Romero Reyes
“Gobierno Humanista”

